

D. RICARDO CUEVAS CAMPOS, VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, en uso de las competencias delegadas por el Sr. Rector Magnífico de la UCLM por Resolución de 13/01/2025 (D.O.C.M. 15/01/2025) en materia de Política Científica, ha dictado la siguiente

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA
Ref.: 2025-CDT-13433

ANTECEDENTES: El Reglamento de Contratación de Personal Investigador, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2014 y modificado el 17 de marzo de 2022, regula la participación de personal contratado laboral en los diferentes Proyectos de I+D de la UCLM que tengan autorizado este tipo de contrataciones

Con fecha **26 de septiembre de 2025** la Profesora Dra. D^a. **Ester Vázquez Fernández-Pacheco**, Investigadora Responsable del Proyecto **Programa de Materiales Avanzados, incluido dentro de la implementación de los Planes Complementarios del Ministerio de Ciencia e Innovación, con referencia MATERIALES-PCOMPLEM** solicitaba la contratación **de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos**, acogidos a la Disposición Adicional 5^a del RDL 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, con cargo al citado Proyecto de una plaza temporal de categoría SEGUNDA PROYECTO I+D, tipo de categoría NO TIENE.

FUNDAMENTOS: Una vez estudiada la documentación, comprobado que existe la correspondiente dotación económica en el presupuesto del mencionado proyecto y que es necesaria y posible la contratación de personal financiado con cargo a dicho programa, de acuerdo con el Reglamento de contratación de personal investigador de esta Universidad.

Este Vicerrector dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.-Convocar la contratación de duración determinada vinculada a programas financiados con fondos europeos del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

2.-Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar solicitud electrónicamente, cumplimentando el modelo disponible en la página de internet, de acceso público, de la Universidad de Castilla-La Mancha: <https://convocatorias.rhh.uclm.es/index.aspx?t=1>, o accediendo directamente desde la página principal de la Universidad, INVESTIGACIÓN, CONVOCATORIAS, CONVOCATORIAS DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Cada solicitud tendrá asignado un número identificativo de referencia.

Simultáneamente a la presentación de la solicitud se deberá adjuntar en documento PDF la siguiente documentación:

- Titulación académica. Encontrarse en posesión del título exigido en los requisitos específicos de la convocatoria, o resguardo de haber abonado los derechos para su expedición como único documento justificativo válido además del título oficial. En relación con el título académico exigido en la convocatoria y, en el caso de haberlo obtenido en una universidad extranjera, resulta de aplicación el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros, debiendo solicitar, en su caso, la equivalencia del título extranjero al Ministerio de Universidades, que es el órgano competente. Se debe adjuntar a la solicitud el inicio de dicho trámite.

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Currículum vitae del solicitante, donde se recojan otros méritos como publicaciones científicas, congresos, participación en proyectos de investigación, estancias, becas, conocimientos de idiomas certificados oficialmente, movilidad nacional o internacional durante los estudios de licenciatura, diplomatura, grado, ingeniería, arquitectura o máster, prácticas en empresas o centros de investigación, etc.

- Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI)

3.-La Comisión de Selección será la que se especifique en el anexo.

4.-La presente convocatoria se hará pública en el tablón electrónico de anuncios (Sede Electrónica) y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Albacete, firmado en la fecha abajo indicada
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo. Ricardo Cuevas Campos

Vicerrectorado de Política Científica

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE

Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	rKPA7Uzorp		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		15-09-2025 10:34:31	
 rKPA7Uzorp			

ANEXO
Ref.: 2025-CDT-13433

Proyecto: Programa de Materiales Avanzados, incluido dentro de la implementación de los Planes Complementarios del Ministerio de Ciencia e Innovación,

Referencia proyecto: MATERIALES-PCOMPLEM

Orgánica: 01150MRREV

Entidad Financiadora: Proyecto MATERIALES-PCOMPLEM financiado Unión Europea NextGenerationEU, Ministerio de Ciencia e Innovación, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y JCCM

Número: 1

Duración prevista: Desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025

Dedicación: 37,5 horas/semana Tiempo completo 100%

Lugar de trabajo: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial. Campus de Ciudad Real

Objeto de la convocatoria: Realización de tareas de colaboración en el proyecto, según el plan establecido por el investigador

Funciones a realizar: La dedicación en exclusiva al apoyo y/o desarrollo del proyecto de investigación científica o técnica para el que haya sido seleccionado.

Titulación exigida a los candidatos: Grado en Matemáticas, Estadística o ciencias afines.

Perfil: Se valorará el perfil estadístico, matemático e informático del candidato/a. En particular será especialmente valorado tener conocimientos previos en diseño óptimo de experimentos, machine learning, habilidades de programación, capacidad de aprendizaje y adaptación a nuevas herramientas de trabajo, así como un buen conocimiento del inglés.

Plazo: desde la publicación de la convocatoria, hasta el día 25 de septiembre de 2025, acompañando currículum vitae y copia de todos los documentos justificativos de los méritos que alegue, incluida copia de la certificación académica personal.

Procedimiento de selección y criterios de baremación:

- 1.- Experiencia laboral relacionada con el objeto de la plaza que se convoca.
- 2.- Valoración de los méritos acreditados por los candidatos en los currícula.
 - 2.1. Formación específica de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.
 - 2.2. Idiomas.
 - 2.3 Otros méritos.

Comisión de Selección:

PRESIDENTE: Ester Vázquez Fernández-Pacheco

SECRETARIO: Irene García Camacha Gutiérrez

VOCAL: Francisco Mata Cabrera

SUPLENTE PRESIDENTE: Sonia Merino Guijarro

SUPLENTE SECRETARIO: María Antonia Herrero Chamorro

SUPLENTE VOCAL: Elena María Beamud González

Vocales con voz, pero sin voto según Art. 23.2 del Reglamento de Contratación:

VOCAL: Un representante de CCOO

VOCAL: Un representante de UGT

VOCAL: María Belén Buendía Carrascosa (Representación STE-CLM)

Vicerrectorado de Política Científica

Edificio José Prat | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE

Tel.: (+34) 599259 | vic.politicacientifica@uclm.es

ID. DOCUMENTO	rKPA7Uzorp		Página: 2 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	CUEVAS CAMPOS RICARDO	15-09-2025 10:34:31	
 rKPA7Uzorp			